

para los trabajadores o empleadores, su base de credibilidad puede resultar afectada.

El nivel sectorial

El nivel sectorial es de carácter ejecutivo y está conformado fundamentalmente por empleadores y trabajadores de un sector ocupacional específico. En este nivel se llevan a cabo los procesos de análisis ocupacional y la elaboración de los estándares de desempeño sobre las cuales se certifica. Las normas de competencia elaboradas quedan contempladas dentro del arreglo estructural que se haya logrado hacer en el nivel directivo. Las normas pueden adquirir el carácter de bien público y ponerse al alcance de las instituciones de formación, de los aspirantes a empleo para decidirse por programas de capacitación y de las entidades capacitadoras para actualizar sus currículos.

El diseño y elaboración de una base de datos sistematizada que contenga las normas de competencia para la consulta pública es deseable y un producto de alta utilidad a los efectos de orientar de los programas de formación y de orientación ocupacional para los buscadores de empleo.

PERFIL DE UN SISTEMA DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN

